

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE "TEXTILES DURAMÁS C.LTDA."

16

Cuenca, 7 de Marzo de 1979.

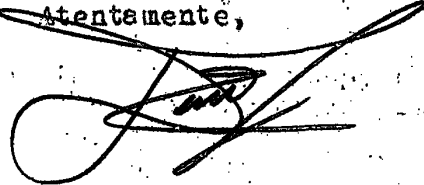
Sr.Dn.
José Ugualde Jerves.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por resolución unánime de la Junta General Universal de la -
Compañía "Textiles Duramás C.Ltda.", reunida en su local social el 7 de --
Marzo de 1979, me es grato extender a su favor el nombramiento de Presiden
te de la Empresa mencionada, cargo para el que Ud. ha resultado electo pa-
ra un período de ~~dos~~ años, contados a partir de la inscripción del presen-
te documento en el Registro Mercantil.

En el caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente, Ud. -
le reemplazará con todos sus deberes y atribuciones, tal como consta en el
contrato constitutivo de la Compañía, otorgado ante el Notario Segundo del
Cantón el 20 de Febrero de 1979 e inscrito en el Registro Mercantil con -
el No.32 el 6 de Marzo del mismo año.

Atentamente,

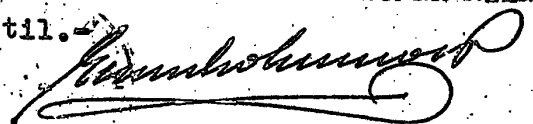


Dr. Eugenio Fernández Vintimilla.
Secretario Ad-hoc.

RAZON: En esta misma fecha acepto la designación y juro cumplir mis funcio-
nes con sujeción a los Estatutos de la Compañía y a la Ley.

José Ugualde Jerves.

Queda inscrito en esta fecha y bajo el Nro. 112 del REGISTRO DE NOMBRAMIE-
TOS.-Cuenca Marzo 12/1979-El Registrador Mercantil.-



Cuenca, 12 de Marzo de 1979

Yo, Hugo Cobo Castro, Presidente de la Asociación de Pequeños Industriales del Azuay, a petición de parte interesada,

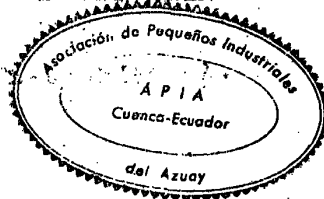
C E R T I F I C O :

QUE, la Empresa "TEXTILES DURAMAS CIA LTDA", cuyo representante legal es el Sr. Arg. Julio Ugaldé Jerves, se encuentra Afiliada a la Asociación de Pequeños Industriales del Azuay, con Carnet N° 0000625, desde el 28 de Febrero de 1979.

Que la antes citada Empresa se halla al día en el pago de las cuotas mensuales y más obligaciones que contempla ésta Institución.

Esto es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, Autorizando al peticionario hacer del presente documento el uso legal que mejor convenga a sus intereses.

Hugo Cobo Castro
Hugo Cobo Castro
PRESIDENTE



HCC/poi